



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 057/2003

á 04 de Junio del 2003

VISTO

El Oficio de la Concejala Sra. Rosa María Paz de Rodríguez, Presidenta de la Comisión de la Niñez, Adolescencia Género y Asunto Generacionales No. 02/2003, mediante el comunica haber recibido una invitación, para participar de la jornada de trabajo sobre Justicia Juvenil de "UN MODELO PUNITIVO A UN MODELO RESPONSABILIZADOR Y EDUCATIVO", a realizarse en la ciudad de La Paz el día jueves 12 de junio del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, es competencia del Gobierno Municipal hacer prevalecer los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el marco de la protección integral, incorporando políticas y acciones para el cumplimiento de estos derechos.

Que, la jornada de trabajo contara con el auspicio y la participación de expertos facilitadores del departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya – España y la participación del Vice – Presidente de la República y altos dignatarios de estado país.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 04 de Junio del 2003:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial los días 11 y 12 y se aprueba el viaje de la H. Concejala Sra. Rosa María Paz de Rodríguez, para participar de la jornada de trabajo sobre Justicia Juvenil de "UN MODELO PUNITIVO A UN MODELO RESPONSABILIZADOR Y EDUCATIVO", a realizarse en la ciudad de La Paz e el día jueves 12 de junio del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como de dos (2) días de viático.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO



Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE